ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

ANEXO No. 2 – ANÁLISIS DE SECTOR

Contratación directa persona jurídica . (Parte 1 de 2)

GCO-FO-06

1. ASPECTOS GENERALES

El aprovechamiento de y disposición final de los residuos sólidos, es una actividad complementaria del servicio público de aseo, comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

La Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia T-724 del 2003, resolvió: "(...)PREVENIR en los términos del artículo 24 del Decreto 2591 de 1991, a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos del Distrito Capital de Bogotá o a la entidad del Distrito que haga sus veces, para que en futuras ocasiones incluya acciones afirmativas a favor de los recicladores de Bogotá, cuando se trate de la contratación de servicios públicos de aseo, debido a que la actividad que ellos desarrollan está ligada con dicho servicio, a fin de lograr condiciones reales de igualdad y de dar cumplimiento a los deberes sociales del Estado (...)"

Así las cosas, atendiendo el mandado del Alto Tribunal la Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP-expidió la Resolución 051 de 2014 "Por medio de la cual se establece la figura de Acuerdos de Corresponsabilidad con las Organizaciones de Recicladores como acción de fortalecimiento" para generar inclusión y condiciones de igualdad real para los recicladores en la prestación de las actividades de recolección, transporte y clasificación de residuos aprovechables. Por lo tanto, el sector al que se dirigirá la presente contratación es a este grupo de personas que se encuentren organizadas, con base en las disposiciones legales para tal fin.

2. REGULATORIO

- Resolución AGN 109 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento para el manejo de residuos sólidos aprovechables del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado"
- Decreto 596 de 2016 (incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015)
- Resolución 051 de 2014 "Por medio de la cual se establece la figura de Acuerdos de Corresponsabilidad con las Organizaciones de Recicladores como acción de fortalecimiento"

3. ANALISIS DE OFERTA

El análisis de la oferta del presente estudio se hizo con la asesoría de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP- quienes aportaron el directorio de asociaciones recicladoras cercanas al Archivo General de la Nación.

NOMBRE ORGANIZACIÓN
Asociación De Recicladores Crecer Sin Fronteras Arcrecifront
Corporación Centro Histórico
Asociación Empresarios Del Futuro
Asociación De Recicladores Ambientales Jag
Asociación De Recicladores El Porvenir - Asoporvenir
Asociación De Recicladores Juntos Por La Sostenibilidad Ambiental
Asociación De Recicladores Fuertes en La Rta
Asociación De Recicladores Por Una Bogotá Mejor Y Mas Limpia Esp
Asociación Eco Alianza Estratégica De Recicladores
Cooperativa De Recuperadores Asociados De Teusaquillo
Cooperativa De Trabajo Asociado Ecoambiental El Porvenir
Asociación De Recicladores De Oficio Lazos Unidos Mediante Esperanzas Nuevas-Lumen
Precoperativa De Recicladores Naturaleza Viva
Asociación Empresarios Del Futuro
Asociación Colombiana De Recicladores Gaiarec
Asociación Cooperativa De Recicladores De Bogotá
Asociación De Recicladores De Oficio Para El Trabajo Asociativo El Triunfo-Arotriunfo
Asociación De Recicladores De Puente Aranda
Asociación De Recicladores De Puente Aranda La Colombianita

Proceso: Gestión Contractual Formato vigente desde 2019/05/16 Versión 01



ANEXO No. 2 – ANÁLISIS DE SECTOR

Contratación directa persona jurídica . (Parte 1 de 2)

GCO-FO-06

NOMBRE ORGANIZACIÓN							
Asociación De Recicladores El Triunfo							
Asociación De Recicladores Pedro León Trabuchi Localidad 16 De Puente Aranda Arplt Esp							
Asociación Eco Residuos							
Asociación Recicladores Camilo Torres							
Corporación De Recicladores Puente Aranda							

Fuente: https://www.uaesp.gov.co/content/reporte-power-bi-ruor-ruro

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Previa consulta del Histórico contractual del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se pudo verificar que en la vigencia 2019 se suscribió el siguiente Acuerdo de Corresponsabilidad:

Vigencia	Entidad	Objeto	Valor	Contratista
2019	AGN	"celebrar un Acuerdo de Corresponsabilidad para realizar la gestión integral de los residuos aprovechables de carácter no peligroso generados en las instalaciones del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado".	\$0.00	Corporación Centro Histórico

Por otra parte, y consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, diferentes Entidades Públicas han adelantado procesos de selección concernientes al objeto que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado pretende contratar, en virtud de lo anterior se presentan algunos procesos:

Vigencia	Entidad	Objeto	Valor del Contrato	Contratista				
2021	IGAC	Celebrar Acuerdo de Corresponsabilidad para la separación, clasificación, recolección, transporte y disposición final aprovechable de los residuos sólidos de carácter no peligroso generados en la sede de la ciudad de Bogotá D.C., donde funciona el Instituto Geográfico Agustín Codazzi así: Carrera 30 # 48-51.	\$0.00	Asociación de Recicladores Crecer sin fronteras.				
2021	IDT	Prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en la sede administrativa del idt	\$0.00	Asociación colombiana de recuperadores unidos por Bogotá – ACRUB				
2020	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Realizar la gestión integral de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos generados en la sede administrativa desde su recepción, transporte, aprovechamiento y disposición final.	\$0.00	Cooperativa de Trabajo Asociado Ecoambiental El Porvenir				

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

ANEXO No. 2 – ANÁLISIS DE SECTOR

Contratación directa persona jurídica . (Parte 1 de 2)

GCO-FO-06

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, entiende como riesgos involucrados en la presente contratación todas aquellas circunstancias, cómo pueden afectar la ejecución del objeto del contrato, que, de presentarse durante el desarrollo del contrato,

Ver Anexo No. 4 - Matriz de Riesgos.



ANEXO NO. 3 - MATRIZ DE RIESGOS

GCO-FO-06

. (Parte 2 de 2)

Γ	MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015																					
									IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN					
	RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÒN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
	1 Especifico	Externo	Ejecución	Económico	No realizar la recolección oportuna de los materiales reciclables en las condiciones establecidas.	No se cumpliría la obligación en la entrega de residuos sólidos aprovechables.	3	3	6	Alto	Contratista	Determinar tiempos de cumplimiento de las obligaciones del contratista.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Contratista y Supervisor	Permanente	Permanente	Mediante la supervisión del contrato, exigencia de póliza.	Durante la ejecución del contrato.
	5 Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones exigidas.	No cumplimiento de la obligación de la Entidad con los procedimientos de Gestión Ambiental.	3	3	6	Alto	Contratista	El contratista deberá asegurar las características técnicas solicitadas se ajusten a la necesidad de la Entidad.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisores	Permanente	Permanente	Exigiendo la póliza de garantía cumplimiento y calidad para la firma del contrato.	Durante la ejecución del contrato.



ANEXO NO. 3 - MATRIZ DE RIESGOS

(Parte 2 de 2)

GCO-FO-06

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, **NO** podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato

En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende **ACEPTADA**.

DEPENDENCIA SOLICITANTE RESPONSABLE:

Firma:	
1 IIIIa	

Cargo: Coordinador Grupo de Recursos Físicos Nombre: **CRISTIAN JAVIER FARFAN BAREÑO**

Proyectó: Juan Carlos Matamoros Martínez - Abogado GRF

Revisó: Jaime Andres Michelsen Niño – Abogado Contratista Secretaría General

Fecha: febrero de 2022

Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica